

~~uno.~~

CESION DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-P00614

OTORGADA POR : Piedad Emperatriz Rodríguez Garay y Otros.-

A FAVOR DE : José Joaquín Maldonado Merchán.-

CUANTIA : \$ 44,00.-

FECHA : 4 de Febrero de 2013.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, cuatro de Febrero de dos mil trece, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, los señores PIEDAD EMPERATRIZ RODRIGUEZ GARAY, viuda; FAUSTO RODRIGO ARCE RODRIGUEZ, casado; y MÁRGADALENA ELIZABETH ARCE RODRIGUEZ, soltera; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor JOSE JOAQUIN MALDONADO MERCHAN; casado. Todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA .-

COMPARECIENTES .- Comparece por una parte en calidad de cedentes los señores PIEDAD EMPERATRIZ RODRIGUEZ GARAY, viuda; FAUSTO RODRIGO ARCE RODRIGUEZ, casado, y MAGDALENA ELIZABETH ARCE RODRIGUEZ, soltera; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor JOSE JOAQUIN MALDONADO MECHAN, casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar esta clase de contratos. SEGUNDA ANTECEDENTES .-

Los comparecientes cedentes en calidad de cónyuge sobreviviente la primera y los dos siguientes en calidad de únicos y universales herederos de quien en vida fue RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO, son dueños de cuarenta y cuatro participaciones por el valor de un dólar cada una de ellas, de la COMPAÑÍA TRANSLUCEL CIA. LTDA., la misma que esta constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Florencio Regalado, Notario Tercero de este cantón Cuenca, el veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil con el número trescientos treinta y nueve, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Con fecha veinte y tres de enero de dos mil trece los socios reunidos en Junta Universal resuelven por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones de los herederos de RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO, a favor del señor JOSE JOAQUIN MALDONADO MERCHAN, cuya acta se adjunta como documento habilitante. TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes los cedentes Piedad Emperatriz Rodríguez Garay, Fausto Rodrigo Arce Rodríguez y Magdalena Elizabeth Arce Rodríguez, ceden y transfieren a favor del cesionario José Joaquín Maldonado Merchán, el total de sus participaciones sociales que tienen dentro

~~20~~

de la Compañía ~~TRANSLUCEL CIA. LTDA.~~, de esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. ~~CUARTA .- PRECIO .-~~ El cesionario, paga por la totalidad de las (acciones) materia del presente contrato la cantidad de CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera satisfacción, sin que en lo posterior haya derecho a reclamo alguno de las partes. ~~QUINTA .- ACEPTACION :~~ Presente el cesionario acepta este contrato y transferencia que el contiene por estar hecho a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas en la Ley de Compañías. ~~SEXTA .- CUANTIA .-~~ La cuantía es de CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS. Sírvase Usted Señor Notario, agregar las demás formalidades de ley para la validez de la presente escritura a celebrarse. Atentamente f.) Ilegible. Doctora Janeth A. Cuenca S. Abogada matrícula 2118-C.A.A.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- DOCUMENTO HABILITANTE : El documento habilitante que se hizo mención, dice :

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSLUCEL CIA.LTDA,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CUENCA EL 23 DE ENERO DEL 2013**

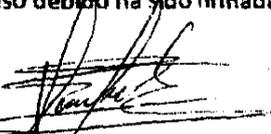
En la ciudad de Cuenca, a los 23 días del mes de enero de 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 7-82 y Roberto Crespo, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS, propietario de 44 participaciones, RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS, propietario de 44 participaciones, ROSA ELENA MOROCHO BARROS, apoderada de JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS, conforme poder adjunto y propietario de 44 participaciones, MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, propietario de 38 participaciones, ALEJANDRO PALACIOS GONZÁLEZ, propietario de 22 participaciones, JAIME RODRIGO PINTADO SORIA, propietario de 44 participaciones, VÍCTOR SIMÓN BRITO PRADO, propietario de 66 participaciones, GERARDO IVAN DÍAZ MORÁN, propietario de 38 participaciones, LUIS GONZALO CORO CHUMBI, propietario de 44 participaciones, WALTER PATRICIO CUALCHI BARRETO, propietario de 44 participaciones, CARLOS ADRIAN JACHERO CISNEROS, propietario de 44 participaciones, JUAN DAVID URUCHIMA PILICO, propietario de 6 participaciones, JUAN MAURICIO VARGAS CALLE, propietario de 6 participaciones, PIEDAD EMPERATRIZ RODRIGUEZ GARAY en calidad de apoderada de los señores, FAUSTO RODRIGO ARCE RODRIGUEZ y MAGDALENA ELIZABETH ARCE RODRIGUEZ, herederos del señor RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO debidamente autorizado para intervenir en esta junta conforme documento que adjunta, y propietario de 44 participaciones. Los presentes reunidos conforman el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

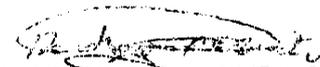
1. Autorización y transferencia de participaciones de los herederos del señor RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO.

Bajo la presencia del titular MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, y actuando como secretario el señor gerente EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. Autorización y transferencia de participaciones de los herederos del señor RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO.

Los socios resuelven y con el voto favorable de la UNANIMIDAD del capital social de la compañía lo siguiente: a) Autorizar la transferencia de 44 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América, que poseen los herederos del señor RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO a favor del señor JOSÉ JOAQUIN MALDONADO MERCHAN. Para que surta los efectos previstos en la ley de compañías la presente acta luego del receso debido ha sido firmada por cada uno de los presentes.


EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS


RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS

19 010128719-1

11/01/2013

2

J.P.S.

Rosa Elena Morochó Barros
ROSA ELENA MOROCHO BARROS
010128497-6

3

Manuel Ignacio Morochó Coronel
MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL
010002550-3

9

Alejandro Palacios
ALEJANDRO PALACIOS GONZÁLEZ
0100214477

4

Jaime Rodrido Pintado Soria
JAIME RODRIGO PINTADO SORIA
010303112-6

10

Victor Simon Brito Prado
VÍCTOR SIMÓN BRITO PRADO
0101650018

5

Gerardo Ivan Díaz Morán
GERARDO IVAN DÍAZ MORÁN
170324484-5

11

Luis Gonzalo Coro Chumbi
LUIS GONZALO CORO CHUMBI
010143253-2

6

Walter Patricio Cualchi Barreto
WALTER PATRICIO CUALCHI BARRETO
0102401463

12

Carlos Adrian Jachero Cisneros
CARLOS ADRIAN JACHERO CISNEROS
0102513660

7

Juan David Uruchima Pillco
JUAN DAVID URUCHIMA PILLCO
010241335-83

13

Juan Mauricio Vargas Calle
JUAN MAURICIO VARGAS CALLE
0104631037

8

Piedad Emperatriz Rodríguez Garay
PIEDAD EMPERATRIZ RODRÍGUEZ GARAY
010066438.6

14

CERTIFICACIÓN.- El suscrito Gerente-Secretario de la compañía TRANSLUCEL S.A. LTDA. Certifica que la presente acta de 3 junta universal de socios de la compañía, fue firmada por todos los socios el día 23 de enero de 2013, LO CERTIFICO.- Edgar Alfonso Bustamante Oleas Gerente-Secretario

Cuenca, 23 de enero de 2013

Edgar Alfonso Bustamante Oleas
Edgar Alfonso Bustamante Oleas
Gerente-Secretario



Leída la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.---

x ~~Piedad R de Arce~~
010066139-6

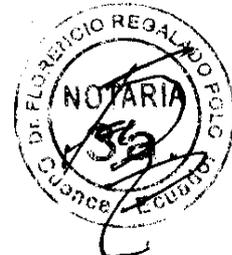
Margolena Arce B
010274714-4

[Signature]
0102253317

[Signature]
010038929-4

Horacio Regalado P. C.
Notario Público en Ecuador.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA.....^{tercera} COPIA EN ~~8~~.....FOJAS, QUE LA FIRMO, SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA DEL OTORGAMIENTO.



EL NOTARIO,

Horacio Regalado P. C.

DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía TRANSLUCEL CIA.LYDA., anoté la sesión de cuarenta y cuatro participaciones del valor de \$ 1,00 cada una que los señores Piedad Rodríguez Arce viuda de Arce e hijos, como herederos del Sr. Rodrigo Eduardo Arce Alvarado, ceden a favor del señor José Joaquín Maldonado Marchán, mediante la escritura cuya copia entiendo. Cuenca, 4 de Febrero de 2013.-

El Notario

Horacio Regalado P. C.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 0100661396-6

NOTARIA

ECUATORIANA***** V33343148

ESTADO: VIUDO

PROFESION: RODRIGUEZ ARCE

PRIMARIA: GUELAGER, EMPLEADO

RODRIGUEZ GARAY PIEDAD

ZONA: GARAY

10/02/2016

REN 3780126

Rodriguez Garay Piedad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

090-0043 NÚMERO

0100661396 CÉDULA

RODRIGUEZ GARAY PIEDAD
EMPERATRIZ

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

EL VECINO PARROQUIA ZONA

P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 010274714-4

ARCE RODRIGUEZ MAGDALENA ELIZABETH

AZUAY/CUENCA/TEL. VECINO

07 ABRIL 2004

002-011882 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

Magdalena Arce B.

ECUATORIANA***** V334304234

SOLTERO

PRIMARIA

EMPLEADO

RODRIGUEZ ARCE

PIEDAD RODRIGUEZ

CUENCA

10/02/2016

10/02/2004

REN 0255472

Azy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

323-0001 NÚMERO

0102747144 CÉDULA

ARCE RODRIGUEZ MAGDALENA
ELIZABETH

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

BELLAVISTA

ECUATORIANA***** V4448V424E

CASADO FABIOLA ELISABETH PINOS U
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RODRIGO ARCE
PIEDAD RODRIGUEZ
CUENCA 18/03/2004
REN 0265888
Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION
CIUDADANIA No 010225331-7
ARCE RODRIGUEZ FAUSTO RODRIGO
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
16 OCTUBRE 1965
005- 0122 03626 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1965

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011
372-0002 NÚMERO
0102253317 CÉDULA
ARCE RODRIGUEZ FAUSTO RODRIGO
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
EL VECINO PARROQUIA ZONA
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Doy fe que la fotocopia que antecede,
en uno fojas, es igual al original.
Cuenca a 4 de FEB. de 2019



[Handwritten signature of Dr. Florencio Regalado Polo]

Dr Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 454

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

974
13/02/2013
1
LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

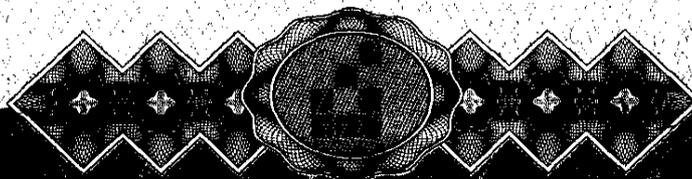
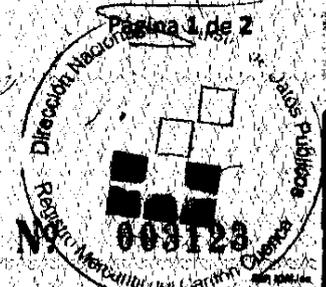
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
0102747144	ARCE RODRIGUEZ MAGDALENA ELIZABETH	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102253317	ARCE RODRIGUEZ FAUSTO RODRIGO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0101389294	MALDONADO MERCHAN JOSE JOAQUIN	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100661396	RODRIGUEZ GARAY PIEDAD EMPERATRIZ	Cuenca	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DE REPRESENTANTES

NO APLICA

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NO APLICA
04/02/2013
NO APLICA
NOTARIA TERCERA



Registro Mercantil de Cuenca

	NO APLICA
	NO APLICA
	CUENCA
	FLORENCIO RAGALADO POLO
	NO APLICA
	TRANSLUCEL CIA. LTDA
	CUENCA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

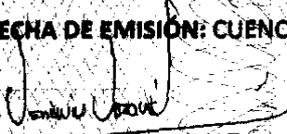
6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	44,00

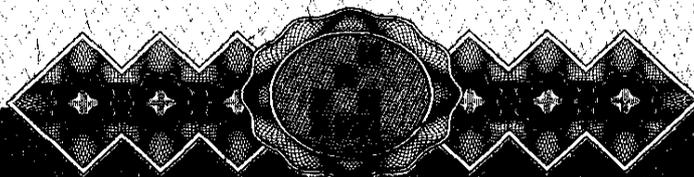
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

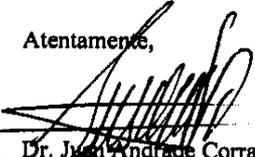
UNIDAD JURIDICA
Memorando No. **SC.UJ.C.13.172**
Cuenca, 18 de marzo de 2013
T. No. 1121

Señor doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Cesión de Participaciones de "TRANSLUCEL CIA. LTDA."- Notario Tercero del cantón Cuenca, 4 de febrero de 2013.- Herederos y derecho habientes de RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO, proceden a transferir 44 participaciones del valor de un dólar cada una en favor de JOSÉ JOAQUIN MALDONADO MERCHÁN, cumpliendo con todos los requerimientos. La Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.

Atentamente,


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca, 14 de Febrero de 2013

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Edgar Alfonso Bustamante Oleas, Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSLUCEL CIA. LTDA., con expediente N° 32100 comunico que el día 4 de Febrero de 2013, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios la siguiente **cesión de participaciones** constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Herederos y derecho habientes de RODRIGO EDUARDO
Apellidos: ARCE ALVARADO
C.C: 0100078443
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: Cuarenta y cuatro
Valor de cada participación social: Un dólar
Tipo de inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: José Joaquín
Apellidos: Maldonado Merchán
C.C. 0101389294
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Acciones: Cuarenta y cuatro
Valor de cada acción: un dólar
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención agradezco anticipadamente

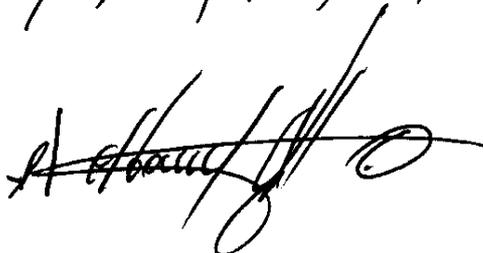
Atentamente,



EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS
Representante Legal



21/02/2013: Refiro escritura



17 5 FEB 2013
Rebeca Idrogo Polo